

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE METROBÚS**

Ciudad de México siendo las 11:00 horas del día dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, en la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado "Metrobús" de la Ciudad de México, ubicada en el primer piso de Avenida Cuauhtémoc, número 16, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, con fundamento en los artículos 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Noveno del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Metrobús; y 8° del Estatuto Orgánico de Metrobús; se llevó a cabo la **Cuarta Sesión Extraordinaria 2017** del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado "Metrobús", con la asistencia de los siguientes servidores públicos en su calidad de **Consejeros**: C. Laura Alicia Lemus Soto, Directora de Coordinación de Centros de Servicio de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, en calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo de Metrobús; el Ing. César Fausto Gálvez Hernández, Subdirector de Promoción de Transporte Sustentable de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, en calidad de suplente; Lic. Humberto Ovalle Castañeda, representante de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, en calidad de suplente; Lic. Julio César García García, Gerente de Recursos Financieros del Sistema de Transporte Colectivo, en calidad de suplente; el Ing. Juan José Reyes Esparza, Director de Transportación del Servicio de Transportes Eléctricos, en calidad de suplente; el Lic. José Nicolás Albarrán García, Director General de Transporte Particular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, en su calidad de Secretario del Consejo Directivo; y el Lic. Jorge Rocha Sánchez, Director de Planeación, Evaluación y Sistemas de Metrobús, en su calidad de Prosecretario del Consejo Directivo. -----

Con el carácter de **invitados permanentes** participaron el Ing. Guillermo Calderón Aguilera, Director General de Metrobús; y el Lic. Iván Eduardo García Peralta, J.U.D. de Comisarios "A" de La Dirección General de Contralorías Internas en Entidades de la Contraloría General de la Ciudad de México, en su calidad de Comisario Suplente. -----

Como **invitados** participaron los servidores públicos siguientes: el M.B.A. Agustín Eduardo Albarrán Chávez, Director General de Servicios Metropolitanos S.A. de C.V., la Lic. Adriana Véjar Galván, Directora de Administración y Finanzas de Metrobús, la Lic. María Patricia Becerra Salazar, Directora Jurídica de Metrobús; Ing. Jorge Coxtinica Aguilar, Director Técnico Operativo de Metrobús; Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez, Director de Comunicación e Información Pública de Metrobús; y el Lic. Ernesto Bueno Meza, Contralor Interno de Metrobús. -----

La convocatoria a la **Cuarta Sesión Extraordinaria 2017** del Consejo Directivo de Metrobús se realizó conforme al siguiente Orden del Día.

1. BIENVENIDA.-----
2. LISTA DE ASISTENCIA.-----
3. DECLARACIÓN DE QUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE METROBÚS DEL EJERCICIO FISCAL 2017 Y AUTORIZACIÓN A SU APLICACIÓN.-----
5. INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE SUPLENTE. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Como **primer punto** del Orden del Día, el Lic. Jorge Rocha Sánchez, Director de Planeación, Evaluación y Sistemas de Metrobús, en su calidad de Pro-Secretario del Consejo Directivo, dio la bienvenida a los miembros de este Comité, titulares y suplentes; así como a los invitados a esta **Cuarta Sesión Extraordinaria 2017**.-----

Como **segundo punto** se procedió a tomar la asistencia de los Consejeros e Invitados a la Cuarta Sesión Extraordinaria 2017 del Consejo Directivo.-----

Como **tercer punto**, una vez tomada la **lista de asistencia**, se declaró legalmente instalada la Sesión, por haberse reunido el **quórum** requerido de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Lic. Jorge Rocha Sánchez puso a consideración del Consejo Directivo el **Orden del Día**, el cual, no habiendo observaciones, fue aprobado. -----

Como **cuarto punto** del Orden del Día, el Lic. Jorge Rocha Sánchez puso a consideración de los integrantes del Consejo Directivo, la solicitud de modificación del presupuesto de Metrobús del Ejercicio Fiscal 2017 y autorización para su aplicación. -----

En uso de la palabra la Lic. Adriana Véjar Galván, Directora de Administración y Finanzas de Metrobús, explicó que la información proporcionada con la convocatoria de la presente sesión indicaba una ampliación líquida al presupuesto de \$68.4 millones de pesos y por observaciones de la Secretaría de Finanzas, se redujo en una ampliación de \$63.4 millones de pesos. -----

En uso de la palabra el Lic. Iván Eduardo García Peralta, Comisario suplente de la Contraloría General de la Ciudad de México, solicitó que los montos señalados en el acuerdo se apeguen a los lineamientos de disciplina financiera, también solicitó que se amplié la justificación de como se determinaron o se integraron los montos para el capítulo 1,000 y solicitó explicación por que las estaciones de Metrobús no están regularizadas como se indica en el acuerdo. -----

En uso de la palabra el Lic. Ernesto Bueno Meza, Contralor Interno de Metrobús, solicitó que se explique cuáles son las estaciones que no están regularizadas en servicios de energía eléctrica o a que se refiere este concepto. También pidió explicación de la reducción de la cantidad inicialmente distribuida con la presentada en la sesión, ya que se redujo la partida 3381 "Servicios de vigilancia" y solicitó explicación a este concepto. -----

En respuesta a lo señalado por el Comisario suplente y el Contralor Interno de Metrobús, la Lic. Adriana Véjar señaló que todo está sustentado en las necesidades que el Organismo va teniendo como son sondeos de mercado, adeudos en las juntas de conciliación, sentencias y laudos; en cuanto al monto de Comisión Federal de Electricidad, la licenciada indicó que el presupuesto de Metrobús siempre está por debajo de lo solicitado para poder cubrir el consumo de energía eléctrica a todas las estaciones del sistema y por error el acuerdo indica que el monto *es para las estaciones que no están regularizadas*, la licenciada afirmó que todas las estaciones del sistema si están regularizadas, en funcionamiento y con contratos de electricidad, más bien el dinero que se necesita, es para cubrir el consumo de energía de todas las estaciones de las 6 líneas del sistema, también solicitó modificar la redacción del acuerdo y a continuación se procedió al cambio en la redacción. -----

En referencia al adeudo de la Policía Auxiliar, la Licenciada explicó que es el pago de vigilancia de las estaciones de los meses de noviembre y diciembre de 2008 y que fue por el inicio de operación de la Línea 2 e indicó que si existe el adeudo y le corresponde a la cabeza de sector (SEMOVI) cubrir este, ya que en su presupuesto está asignado este concepto y la Secretaría de Movilidad solicita que se cubra el adeudo forzosamente, por esta razón y conforme a lo señalado por la Secretaría de Finanzas, es una iniciativa de Metrobús cubrir el adeudo con recursos propios. -----

En uso de la palabra el C. Raúl Humberto Ovalle Castañeda de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, aclaró que los montos para el capítulo 1,000, presentaba 2 partidas en la redacción proporcionada inicialmente. En la partida de liquidaciones de indemnización, no está relacionada a una sentencia laboral como lo establece el artículo 13 de la Ley de Disciplina Fiscal, por lo tanto no se puede incrementar en el capítulo 1,000, pero si puede incrementar por la partida de laudos, por esta razón se sugirió retirar del acuerdo la partida de "Prestaciones y haberes de retirar" y solicitó al Organismo de ver la forma como hacer frente a estos compromisos. -----

Nuevamente en uso de la palabra el Contralor Interno de Metrobús, solicitó que se modificara la forma de realizar el pago de vigilancia de las estaciones, lo que contestó la Lic. Adriana Véjar que el primer paso, es que la cabeza de sector (SEMOVI) debe reconocer la deuda, porque este monto está asignado a su presupuesto y el segundo paso es llegar a un acuerdo. -----

En uso de la palabra el Lic. Ernesto Bueno Meza, señala que existe un rubro en el presente acuerdo que son compras para el arranque de la Línea 7 de Metrobús y solicitó que se indique cuando está previsto el inicio de operaciones del corredor. En respuesta el Ing. Guillermo Calderón Aguilera, Director General de Metrobús indicó que debido a los sismos del mes de septiembre se ha retrasado tres semanas de lo previsto y el inicio ocurrirá aproximadamente en la segunda quincena del mes de noviembre. -----

No habiendo más comentarios al respecto, el Consejo Directivo aprobó el siguiente acuerdo: -----

Metrobús/CD/SE4/01/17: El Director General de Metrobús, con fundamento en los artículos 70, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y los artículos Séptimo y Décimo Primero fracciones I y VII, y tercero transitorio del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Metrobús, y los artículos 10 fracciones IV y VIII y 11 fracción I del Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado Metrobús y el Artículo 35 del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017, **este Consejo Directivo autoriza la Ampliación Líquida al presupuesto de recursos propios del ejercicio fiscal 2017 de Metrobús, por un importe \$63,465,427.21 (Sesenta y Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Veintisiete Pesos 21/100 M.N.)**, corresponden a recursos de remanentes del ejercicio 2016, así como la autorización de su aplicación en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, de conformidad al Clasificador por Objeto de Gasto del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) e instruye al Director General a continuar con las gestiones de autorización ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, conforme al cuadro anexo:-----

<u>1</u> Servicios Personales	Monto
Concepto:	
✓ Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos:	\$ 863,890.36
<i>Se requieren recursos para el pago establecido en el Artículo 31 del Decreto por el que se expide el presupuesto</i>	

de egresos del distrito federal para el ejercicio fiscal 2017, que establece que "Las [...] entidades previo al ejercicio de los recursos autorizados para cubrir los gastos por conciliaciones de juicios en trámite promovidos en contra de la administración pública o por liquidaciones de laudos emitidos o sentencias definitivas dictadas por autoridad competente favorables a los trabajadores al servicio de la administración pública, deberán contar con el visto bueno de la consejería jurídica y de servicios legales, [...]", lineamientos para otorgar el visto bueno previo al ejercicio de los recursos autorizados para cubrir los gastos por conciliaciones de juicios en trámite promovidos en contra de la administración pública de la Ciudad de México o por liquidaciones de laudos emitidos o sentencias definitivas dictadas por autoridad competente favorables a los trabajadores al servicio de la administración pública de la Ciudad de México, para el año 2017, publicado en la gaceta de la Ciudad de México el día 04 de abril de 2017.

A efecto de que se realice la conciliación de los juicios laborales, iniciados en contra de este Organismo, por los siguientes actores, radicados en la junta especial número diecisiete de la local de conciliación y arbitraje de la Ciudad de México:

- 1.- C. Ariana Delgadillo Galván, por un importe de **\$97,728.92** con número de expediente 38/2017.
- 2.- C. Jorge Herrera Frago, por un importe de **\$44,798.64** pesos, con número de expediente 39/2017.
- 3.- C. Viridiana Hernández Ramírez, por un importe de **\$51,500.74** pesos, con número de expediente 11/2017.
- 4.- C. Erika Hernández Díaz, por un importe de **\$268,513.12** pesos, con número de expediente 94/2017.
- 5.- C. Itzel Daniela Rubio Rodríguez, por un importe de **\$106,075.59** pesos, con número de expediente 239/2017.
- 6.- C. Eduardo Martín Pérez Palma, por un importe de **\$149,151.74** pesos, con número de expediente 172/2017.
- 7.- C. Héctor Enrique López Yoshino, por un importe de **\$45,557.61** pesos, con número de expediente 236/2017.
- 8.- C. Juan Carlos Figueroa Gómez, por un importe de **\$100,564.00** pesos, con número de expediente 300/2017.

TOTAL \$ 863,890.36

2 Materiales y Suministros

Concepto: Monto

✓ **Material eléctrico y electrónico:**

Adquirir lámparas ahorradoras fluorescentes compactas para las Líneas 2, 3, 4, 5 y 6 a cargo de Metrobús, a fin de dar mantenimiento a las luminarias que se ubican en las estaciones y terminales de Metrobús. \$ 500,000.00

✓ **Materiales complementarios:**

Adquisición de elementos de confinamiento, para el suministro y colocación, con el fin delimitar o confinar el carril de circulación vehicular e impedir el paso o estacionamiento de vehículos no autorizados a dicho carril, evitando en lo posible accidentes, generando que la circulación de los autobuses del sistema sea eficiente en beneficio de los usuarios. El elemento es fabricado por el proceso de inyección o extrusión en polietileno de baja densidad o polímero equivalente \$ 4,000,000.00

✓ **Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo:**

Se requieren recursos para la adquisición de juego de botes de basura con tapa abatible fabricados por Moldeo rotacional en polietileno de 80 litros de capacidad, con herraje y base de pedestal metálica para dos botes de basura y molden grafic, a fin de proveer los bienes necesarios para la prestación del servicio de la Línea 7 de Metrobús y para la sustitución de botes de las otras líneas, que se encuentran en mal estado \$ 324,800.00

TOTAL \$ 4,824,800.00

3 Servicios Generales

Concepto: Monto

✓ **Servicio de energía eléctrica:**

Ampliación de recursos por el consumo de energía eléctrica de las estaciones y terminales a cargo de Metrobús. \$ 4,500,000.00

✓ **Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información:**

Se requieren recursos para realizar una valuación actuarial de los pasivos laborales contingentes generados por los planes de Prima de Antigüedad e Indemnización Legal en favor del personal de Metrobús, se practican sobre los beneficios post-empleo derivados de los planes de Prima de Antigüedad e Indemnización Legal del personal, conforme a la NIF D-3. \$ 100,000.00

✓ **Servicios de impresión:**

Se requieren los recursos a fin de realizar impresiones de etiquetas de vinil autoadheribles para las estaciones y terminales de Metrobús, carteles, letreros, pendones, dovelas y folletos utilizados en la operación y para el arranque de la Línea 7 Reforma. \$ 900,000.00

✓ **Conservación y mantenimiento menor de inmuebles:**

Se requieren los recursos para la contratación del mantenimiento del sistema de muros vivos exteriores de la Línea 5 de Metrobús Eje 3 Oriente, los mantenimientos considerarán el mantenimiento estructural (revisión de los elementos estructurales, reparación de oxidación de componentes metálicos, fugas de agua en los canales y sujeción de paneles), hidráulico (Revisión de los elementos que hacen llegar el agua y nutrientes a las plantas, revisando el funcionamiento de las bombas, limpieza de filtros y micro aspersores) y botánico (Evaluación, formulación e implementación del tratamiento hidropónico para mantener las plantas en buena salud y estéticamente aceptables: incluye la fertilización, poda sanitaria, poda estética, así como tratamientos específicos). \$ 3,500,000.00

Es necesario el recurso para la realización del suministro y aplicación de pintura de esmalte alquídico en estructura metálica en la parte superior de las estaciones, las cuales están conformadas por columnas, travesaños y la techumbre,

así como los tirantes que soportan la techumbre en estaciones de la Línea 1 de Metrobús.

Debido al estado que guardan los pisos recintos, concreto estampado, guía táctil y línea de seguridad de estaciones de la línea 1 de Metrobús, debido al desgaste por la afluencia de los usuarios del servicio, lo que ha generado, fracturas, ausencias y piezas desprendidas, es necesario realizar el mantenimiento a fin de mejorar la imagen de las estaciones.

Asimismo se requiere recurso a fin de realizar la reparación de la reja perimetral de la estación Tepalcates.

- ✓ **Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos.** \$ 300,000.00

Se requieren los recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos a cargo de Metrobús a fin de mantenerlos en adecuado funcionamiento para su uso en las actividades administrativas y operativas derivadas del objeto de Metrobús.

- ✓ **Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta:** \$ 200,000.00

Se requieren el recurso para realizar el mantenimiento correctivo a los elevadores de las estaciones el Caminero, Perisur, Villa Olímpica y Corregidora a cargo de Metrobús; cabe mencionar que dichos elevadores dan la accesibilidad a personas con discapacidad en las estaciones de Metrobús. Además, se requieren recursos para el mantenimiento menor de la Estación Buenavista II, el cual consiste en el suministro e instalación de codo porta fusibles para la acometida a un transformador de pedestal.

- ✓ **Servicios de limpieza:**

Se requieren el recurso se requieren los recursos a fin de asegurar el servicio de limpieza general y profunda de las **estaciones y terminales** de Metrobús para el inicio de arranque de la Línea 7, lo que asegurar un servicio de calidad y seguridad e imagen de las mismas. \$ 335,000.00

- ✓ **Gastos de orden social:**

Se requieren el recurso para el banderazo de la puesta en marcha de la nueva Línea 7 Reforma que correrá de Indios Verdes a Campo Marte y Banderazo de nueva flota de autobuses Articulados y Biarticulados de diversas líneas. \$ 400,000.00

- ✓ **Otros gastos por responsabilidades:**

Se requieren recursos, con el fin de cumplir los compromisos de pago deducibles resultantes de los servicios de aseguramiento de Metrobús en específico de la póliza múltiple empresarial seguro múltiple empresarial contra todo riesgo a primer riesgo. \$ 1,000,000.00

- ✓ **Impuestos sobre nómina:**

Se requiere contar con recursos para cubrir en tiempo y forme el pago del impuesto sobre nóminas a cargo de Metrobús y cumplir con lo que establece el Código Fiscal del Distrito Federal vigente. \$ 140,000.00

- ✓ **Subrogaciones:**

Se requieren recursos para el pago de la participación en la tarifa del servicio público de transporte de pasajeros en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México "Metrobús" de los diversos concesionarios. \$ 44,501,736.85

TOTAL \$ 55,876,736.85

4 Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Concepto:

- ✓ **Equipo de cómputo y de tecnologías de la información:**

Se requiere la adquisición de equipos de cómputo a fin de reemplazar equipos con una antigüedad de 10 años o más debido a que estos empiezan a presentar fallas de manera recurrente. Monto \$ 200,000.00

- ✓ **Vehículos y equipo terrestre destinados a servidores públicos y servicios administrativos.**

Se requieren recursos para adquirir tres automóviles, con el fin de realizar funciones administrativas, y una camioneta para la supervisión, control y operación en los Corredores, como desempeñar las actividades de mantenimiento en general en las estaciones y terminales. \$ 1,600,000.00

- ✓ **Software:**

Adquirir licencias de antivirus, para proteger equipos de cómputo contra amenazas informáticas como virus, malware, spam, suplantación de identidades, ataques de internos y externos de hackeo. Se utiliza la consola de administración remota para monitorear el estado de las amenazas y ataques a los equipos de cómputo \$ 100,000.00

TOTAL \$ 1,900,000.00

Como quinto punto del Orden del Día, el Lic. Jorge Rocha Sánchez puso a consideración de los integrantes del Consejo Directivo, el Informe de la Designación del Presidente Suplente y Secretario del Consejo. -----

No habiendo comentarios al respecto, el Consejo Directivo aprobó el siguiente acuerdo: -----

Metrobús/CD/SE4/02/17: Con fundamento en los artículos 50 y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 10 fracción III y 12 del Estatuto Orgánico de Metrobús este Consejo toma conocimiento de la designación de la C. Laura Alicia Lemus Soto, quien se acredita como suplente del titular de la presidencia de este Consejo mediante oficio OSM-0006-2017 del 12 de octubre de 2017; y del Lic. José Nicolás Albarrán García como secretario del Consejo, de acuerdo con el oficio OSM-0002-2017 del 12 de octubre de 2017.-----

No habiendo asuntos generales a tratar, la Sesión se dio por concluida siendo las 12:00 horas del 18 de octubre de 2017, los servidores públicos de este Consejo Directivo e invitados participantes en ella manifiestan su conformidad con la presente acta firmando al calce y rubricando al margen cada una de sus fojas.-----

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE METROBÚS

NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO C. LAURA ALICIA LEMUS SOTO DIRECTORA DE COORDINACIÓN DE CENTROS DE SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	_____
CONSEJERO SUPLENTE ING. CÉSAR FAUSTO GÁLVEZ HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN DE TRANSPORTE SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	_____
CONSEJERO SUPLENTE C. HUMBERTO OVALLE CASTAÑEDA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	_____
CONSEJERO SUPLENTE LIC. JULIO CÉSAR GARCÍA GARCÍA GERENTE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.	_____
CONSEJERO SUPLENTE ING. JUAN JOSÉ REYES ESPARZA DIRECTOR DE TRANSPORTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS.	_____
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO LIC. JOSÉ NICOLÁS ALBARRÁN GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE PARTICULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SECRETARIO DEL CONSEJO.	_____
PROSECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO LIC. JORGE ROCHA SÁNCHEZ DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SISTEMAS DE METROBÚS.	_____

INVITADOS PERMANENTES

NOMBRE	FIRMA
ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA DIRECTOR GENERAL DE METROBÚS.	_____
LIC. IVÁN EDUARDO GARCÍA PERALTA J.U.D. DE COMISARIOS "A" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN ENTIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	_____

INVITADOS A LA SESIÓN

NOMBRE	FIRMA
M.B.A. AGUSTÍN EDUARDO ALBARRÁN CHÁVEZ DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V.	_____
LIC. ADRIANA VÉJAR GALVÁN DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE METROBÚS.	_____
LIC. MARÍA PATRICIA BECERRA SALAZAR DIRECTORA JURÍDICA DE METROBÚS.	_____
ING. JORGE COXTINICA AGUILAR DIRECTOR TÉCNICO OPERATIVO DE METROBÚS	_____
LIC. JUAN MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ DIRECTOR DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA DE METROBÚS.	_____
LIC. ERNESTO BUENO MEZA CONTRALOR INTERNO DE METROBÚS	_____

Firmas que corresponden al acta de la **Cuarta Sesión Extraordinaria 2017** del Consejo Directivo de Metrobús.